



veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEFECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.**

por Cui<sup>o</sup> motivo los Panaderos no sacavan Su trabajo,  
y que estos pedian Selevasare una Onza ala libra de  
Pan, y que entones valdría la fanega treinta y dos  
P.<sup>o</sup> y veinte y quatro mrs, y Contemplando el Senti<sup>o</sup>  
miento que Causaria en el publico, la Vasa o la Onza  
en Vúperas de Laigua; le proponia ala Ciu.<sup>o</sup> dar  
diarias ala panaderia cinquenta fanegas de trigo  
a veinte y siete P.<sup>o</sup> que es a lo que contempla que  
davaler, adiferencia de mrs la fanega, Catido los  
precios, de las nueve mill y mas fanegas que existen  
en el Lonto, y asi podria seguir el precio y peso de  
las trece Onzas, y ocho mrs como hasta aqui lo que  
pone en noticia de la Ciu.<sup>o</sup> para que Venuelva lo que  
tenga por Combiente =

Asimismo hare presente que las Compras que  
tenia establecidas esta Ciu.<sup>o</sup> de Lanza, y otros Lue  
gos, se han Petrado los Compradores, por no haver  
quien venda atendiendo ala Escasez de Llabias, y  
lo Petrado que esta el tiempo, y que los trigo que  
se venden, y acuden a esta antepuerta estan ca  
lientes unos, y otros plagados de magueto, pero que  
pondria toda su eficacia, para concluir la Compra